



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Ordinario sacado de Mayo de 1735

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella sacado siete de Mayo de mill setecientos treinta y cinco los muy señores Alcaldes de esta Ciudad ordinario, como lo acostumbra es a saber D. Fernando Albaroz de Castro Abogado de los reales Consejos Alcalde mayor de esta Ciudad. D. Joseph Gonzalez de Arulla neda D. Joseph Prieto. D. Joseph Rocamora. Don Gines Ayllon. Don Joseph Sanchez. D. Antonio Buendia. el Marques de Beniel. D. Juan Merano. D. Joseph Fontes. D. Pedro de Borja. D. Diego Zamora. D. Fran sisco Letona Don Luis Menchiron. D. Joseph de la Calle D. Juan Antonio Navaro. D. Juan Azon y D. Diego Portocarrero. D. Exidoro de Sordo Juan Bautista Muelo. Juan Maria Sainza Belda. Joseph de Huertas. Joseph Auiler. Francisco Toledano. Juan Garcia Bermudez. Antonio Blanco. y Agustin de Huertas Jurados.

Se remate el abasto de deniquey y de agua fria

La Ciudad acuerda que el abasto de deniquey y Venta de agua fria en que ay hecho postura y se ha corrido al pregon mediante haver hallanado el portor la Condicion que se le mostro en el Cauildo de dos del Corriente. Se remate la tarde de este dia alas quatro citandose los portores y se encarga al Cavallero Comisario de este abasto elija la Persona de su mayor Confianza para que pase luego por sobre citante a los Pozos de la villa de la Sierra de españa =

Se remate la renta de la Venta de vino Castellano

La Ciudad acuerda que el abasto del vino Castellano en que ay hecho postura y se ha corrido al pregon se remate la tarde de hoy alas quatro citandose al portor =

Se remate el abasto de Jabon duro Quemado proprio

La Ciudad entendida de haverse corrido al pregon la postura hecha en el abasto del Jabon duro por Juan Bautista Lozano = Acordado se remate la tarde de este dia alas quatro citandose al portor = Por mandado de la Ciudad entro en esta sala D. Juan Antonio Navara Contador de sus propios y rentas y hizo relacion de las que se estan ejecutando Don Francisco Hernandez Zelada su Depositario del valor que han tenido en los tres años desde primeros de Enero de mil setecientos treinta y tres y resultas de los recibos y del informe puesto a su continuacion por el contador a quien se cometio lo dicho en que espone lo concerniente a los reparos que se le ofrecen = La Ciudad ha acordado